296

ESIDENCIA DE LA REPUBLICA
epartamento de Defensa Nacional

Decreto N. 8020.-

QUE DA DE BAJA DEL R.I.14 "CERRO CORA" AL MAESTRO DE ESGRIMA DE 4a.SEÑOR LUIS A.INCHAUSTTI,POR MALA CONDUCTA.-

---

rm. 29
3083.-

S.3.N°.....

Asunción, 15 de Noviembre de 1.951.-

VISTOS: la nota N° 182 de fecha 29 de Octubre del corriente año, pasada por el Comando del R.I.14 "Cerro Corá" al Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y elevada por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 3985/51), en la que solicita la baja dedicho Comando del Maestro de Esgrima de 4a. Señor Luis A.Inchaustti, por mala conducta; el informe N° 418/51 de la Sección Contabilidad del citado Ministerio;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.- Dáse de baja del R.I.14 "Cerro Corá" al Maestro de Esgrima de 4a. Señor Luis A.Inchaustti, por mala conducta, con la antiguedad del 1° de Noviembre del corriente año.-

Art.2°.- Tómese razón,comuníquese,publíquese y regístrese.-

Francisco [illegible]

OFH.

5-XI-1951